



Mérida, Yucatán, 06 de mayo de 2020.

## **COMUNICADO**

La Comisión de Derechos Humanos del Estado de Yucatán (CODHEY) alerta sobre las condiciones de salud física y mental en las que se encuentran las personas mayores en la entidad, sobre todo, quienes están alejados de sus familias y/o en algún centro de asistencia social, albergues, residencia de larga estancia, sea público o privado.

Resulta urgente saber en qué condiciones se encuentran y cómo están funcionando los albergues, centros de asistencia y otros similares donde se encuentran adultos mayores, reiterando que sin importar si son públicos o privados, deben ejercerse las funciones estatales de supervisión, vigilancia e incluso sanción en su caso, para garantizar la salud de quienes ahí se encuentran, y las mejores condiciones para su bienestar.

A la población en general de todo el estado, se hace un llamado para que seamos conscientes de los efectos del COVID-19, sobre todo, por las consecuencias que representa para las personas que han sido reconocidas con mayor vulnerabilidad por padecer alguna enfermedad crónico-degenerativa, cardíacos, hipertensos, entre otros, y muy en especial, las y los adultos mayores, quienes su condición de vulnerabilidad no deviene tan sólo de esta epidemia, sino de causas estructurales que han permitido que vivan violencia, abandono, maltrato y pobreza, con violaciones reiteradas a sus derechos humanos.

En estos momentos, la edad y las consecuencias naturales que deterioran la salud de las personas mayores, representan condiciones de riesgo para su vida, además de la afectación en su salud física y mental.

Por lo anterior, la CODHEY realiza un llamado urgente al Poder Ejecutivo a través de la Secretaría de Salud, Secretaría de Desarrollo Social, Procuraduría de la Defensa del Menor y la Familia, Desarrollo Integral de la Familia (DIF) y cualquier otro organismo que sea competente; así como a los 106 Ayuntamientos del Estado, para considerar dentro de sus políticas y medidas para hacer frente a esta pandemia, a las y los adultos mayores.

Este organismo, considera prioritario los siguientes puntos.

1. Adoptar las medidas necesarias a fin de prevenir contagios de COVID-19 en los centros de asistencia social, albergues, residencias de larga estancia o cualquier otro destinado para las personas adultas mayores, sean públicos o privados, así como las medidas necesarias para garantizar su salud física y mental.
2. Fortalecer la supervisión, monitoreo y vigilancia contra la violencia hacia personas adultas mayores, en cualquier lugar en que se encuentre, sea en la familia o en los citados en el punto 1 de este documento, de tal forma que sean accesibles los mecanismos de denuncia, considerando que la seguridad y la justicia se encuentran dentro de las funciones esenciales del Estado.
3. Supervisar que los protocolos médicos, decisiones sobre recursos médicos y tratamientos en relación al COVID-19, sean implementados sin discriminación en razón de la edad y prestando especial atención a las personas mayores con discapacidad o condiciones crónicas.



4. Garantizar que las personas adultas mayores cuenten con los medicamentos prescritos, y que no se interrumpan los tratamientos médicos o alguna otra prestación a la que tengan derecho, y en su caso, realizar las gestiones necesarias ante la autoridad competente.
5. Considerar en la implementación de las medidas sanitarias en esta contingencia, que se procure la conexión de las y los adultos mayores que se encuentran solos, en albergues o en residencias de largo plazo con sus familiares, facilitando medios alternativos de contacto como son la comunicación telefónica, por internet o medios digitales, que igualmente puedan ser una vía para su sana recreación.
6. Proporcionar información fidedigna, y únicamente la oficial relacionada con esta pandemia, y
7. Las demás que referimos en nuestro llamado de fecha 22 de abril del año en curso, referentes a personas que se encuentran en centros de asistencia social, en general.

La CODHEY reitera su preocupación ante la vulnerabilidad y las necesidades comunes y diferentes de cada grupo social, y externa una vez más, la disposición de colaborar dentro del ámbito de su competencia en la tarea de salvaguardar los derechos humanos durante esta pandemia.

Este es un llamado a la autoridad, a las familias y a la sociedad en general, para asumir que debemos procurar una vida digna a nuestros adultos mayores, contribuyendo a su calidad de vida y respeto por sus derechos humanos.

Solicitamos de los medios de comunicación la cobertura para un tratamiento sensible del contenido de este documento, y de la sociedad en general, para el respeto por los derechos humanos y la vida digna del adulto mayor.

COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL